ECONOMY

ASESORIA TOMO 03

3th

SECONDARY

- LA SUCESIÓN
- LA DEMOCRACIA

- CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y CULTURA DE PAZ





@ SACO OLIVEROS



- 1.- Consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previene los conflictos.
- A) Derechos ciudadanos
- B) Derechos del niño
- C) Cultura de paz
- D) Derechos de la mujer
- E) La Constitución

01

Cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas y las naciones. Aprobado por la ONU en 1995. **L**

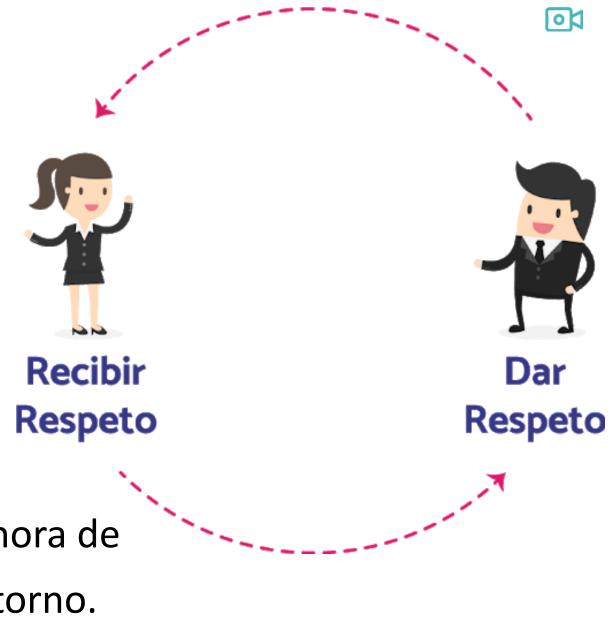




- 2.- Valor de la cultura de paz que da la capacidad de apreciar y valorar a los otros.
- A) Respeto
- B) Amor
- C) Libertad
- D) Condescendencia
- E) Empatía

El respeto es «la consideración y valoración especial que se le tiene a alguien o a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia».

También es uno de los valores Respet fundamentales que el ser humano debe tener siempre presente a la hora de interactuar con personas de su entorno.

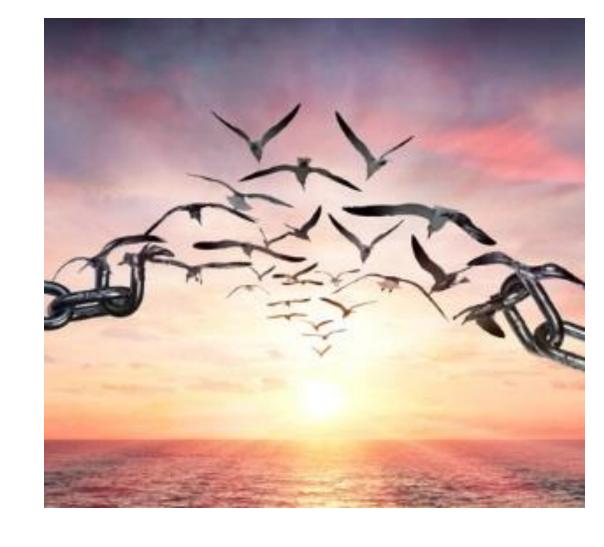




- 3.- Valor de la cultura de paz que nos ayuda a realizarnos como personas individuales, enmarcado en lo social.
- A) Respeto
- B) Amor
- C) Libertad
- D) Condescendencia
- E) Empatía

Por definición, la libertad es la facultad que tiene el ser humano de obrar según su criterio.

No estar prisionero. Es un valor humano, pero también es un derecho que se relaciona con varios aspectos que pueden regir la vida



del hombre como son la religión, la capacidad de expresar sus pensamientos y la ética para desarrollarlos en la sociedad.



- **4.-** Valor de la cultura de paz que busca el equilibrio entre el propio bien y el de la sociedad.
- A) Respeto
- B) Amor
- C) Libertad
- D) Condescendencia
- E) Justicia

La justicia es un valor importante porque busca el equilibrio entre el propio bien y el de la sociedad. La justicia es el valor moral que sostiene a la vida en sociedad y que responde a la idea de que cada persona obtiene lo que le corresponde, lo que le pertenece



o lo que se merece en pos de una vida armoniosa y civilizada.



- **05.-** El tráfico de menores es una forma de.....que se presenta en la sociedad peruana.
- A) exclusión
- B) delincuencia
- C) sedición
- D) discriminación
- E) subversión



En el marco de la conmemoración del Día Nacional contra la Trata de Personas que se celebra el 23 de setiembre de cada año, el Pleno del Congreso discutió y aprobó la modificatoria del tipo penal en el delito de trata de personas recogido en el artículo 153 de nuestro Código Penal. Delito que es reprimido con pena privativa de libertad



no menor de ocho ni mayor de quince años.



- **06.-** Ciudad –Estado en la sociedad griega se le reconoce con el nombre de
- A) Nación
- B) Caserío
- C) Polis
- D) Partenón
- E) Olimpo

Polis es la denominación dada a las ciudades-estado o ciudades independientes de la antigua Grecia, surgidas en la Edad Oscura mediante un proceso de anexión de núcleos y grupos de población. La polis era una pequeña comunidad independiente y con autogobierno, integrada por la ciudad y su territorio.





- **07.-** Una diferencia jurídica esencial entre la democracia y la dictadura consiste en:
- A) Elecciones periódicas.
- B) El apoyo de las mayorías al gobierno.
- C) El equilibrio de poderes del Estado.
- D) La existencia de un Poder Judicial.
- E) La existencia del Defensor del pueblo.

En la democracia existe división de poderes, como garantía de control, sobre el abuso al que puede llevar la ostentación del mando.

En las dictaduras quien o quienes gobiernan poseen el poder o autoridad total para hacer y aplicar las leyes, que dictan para que el pueblo

las cumpla; sin atenerse a ellas los dictadores, cuyo poder no conoce límites legales.





- 08.- El derecho de sucesiones regula
- A- Quien administra la propiedad dentro de la familia
- B- Las condiciones sociales de la transmisión del patrimonio familiar
- C- Los mecanismos legales para la transacción de bienes patrimoniales
- D- La transferencia de las propiedades de quien fallece
- E- Las condiciones para el mejor uso de los bienes matrimoniales heredados

01

El derecho de sucesiones o derecho sucesorio es aquella parte del derecho privado que regula la sucesión mortis causa y determina el destino de las titularidades y relaciones jurídicas tanto activas como pasivas de una persona después de su muerte.





09.- Señales las características más importantes del testamento:

- I Es una acto jurídico personalísimo
- II Es unilateral
- III Es revocable
- IV Es un acto jurídico mortis-causa
- A-IyII
- B-I, II y IV
- C- I, II, III
- D- II, III, IV
- E- I, II, III, IV

Es un acto jurídico porque sus efectos se buscan y se quieren por su autor, además de que esos efectos se encuentran regulados por la ley.

Testamento. Es un acto jurídico unilateral, personalísimo, solemne, revocable y libre, por el cual una persona capaz, d bienes y derechos y declara o cumple obligaciones para después de su muerte. (Art. 1197)

Es unilateral, porque no pueden testar en el mismo acto dos o más personas, salvo la excepción prevista por la ley.



El testamento se caracteriza por ser un acto:

- Mortis causa: Para que se desplieguen los efectos contenidos en el testamento, es necesario esperar a la declaración de fallecimiento del testador.
- **Unipersonal**: Cada acto testamentario se produce mediante la intervención de un solo testador, no pudiendo estar dos o más personas de forma mancomunada o en un mismo documento testamentario.
- **Unilateral**: La validez de la declaración de voluntad no requiere para su eficacia que sea recibida o aceptada por ninguna otra parte.
- Personalísimo: El testamento es un acto personalísimo como expresión de la voluntad racional del causante tenida con discernimiento y voluntad.
- **Solemne**: Es preciso que la voluntad sucesoria recogida en el testamento sea manifestada con las solemnidades establecidas en el Código Civil para alguna de las formas de testar.
- **Revocable**: Todas las disposiciones testamentarias son esencialmente revocables aunque el testador exprese su voluntad o resolución de no revocarlas.
- **No receptivo:** El testamento al tratarse de un negocio unilateral no está orientado a suscitar la confianza en un posible destinatario.



- 10.- Son herederos obligatorios y forzosos de primer orden:
- A- Los hermanos
- B- Hijos y descendientes
- C- Los primos hermanos
- D- Los sobrinos nietos
- E- Los tíos carnales

Respuesta B "Artículo 724 CC.- Herederos forzosos Son herederos forzosos de primer orden los hijos y los demás descendientes, de segundo orden los padres y los demás ascendientes, y de tercer orden el cónyuge o, en su caso,

el integrante sobreviviente de la unión de



hecho."